

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### NAVAMORCUENDE

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno, en su sesión del día 11 de junio de 2012, el expediente de modificación de crédito número 1 del presupuesto del ejercicio de 2012, el cual queda expuesto por espacio de quince días hábiles, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para su posible examen y reclamación ante el pleno de la Corporación, todo ello de conformidad con los artículos 169.1 y 177 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales. Caso de no producirse éstas el acuerdo será definitivo, por lo que en previsión de ello se publica el resumen de las modificaciones por capítulos:

#### GASTOS

##### CREDITO EXTRAORDINARIO

| Partida     | Denominación                            | Euros    |
|-------------|-----------------------------------------|----------|
| 2. 13101    | Personal Plan de Empleo .....           | 4.590,00 |
| 2. 160      | Cuota Seguridad de Plan de empleo ..... | 1.735,02 |
| Total ..... |                                         | 6.325,02 |

Financiar las expresadas modificaciones de la siguiente forma:

#### RECURSOS UTILIZADOS

##### Mayores ingresos

|             |                                 |          |
|-------------|---------------------------------|----------|
| 42100       | Subvención Plan de Empleo ..... | 6.325,02 |
| Total ..... |                                 | 6.325,02 |

Navamorcunde 12 de junio de 2012.- El Alcalde, Luis Mariano Valdés-Padrón Sánchez.  
N.º I.-4998